I. PLANTEAMIENTO INTRODUCTORIO.—II. ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS: LA PRÁCTICA RITUAL DE ENFRENTARSE A LOS TOROS DE LAS CORRIDAS CABALLERESCAS COMO TORO DE MUERTE Y LOS FESTEJOS POPULARES COMO FIESTAS DE TORO DE VIDA: 1. LOS PELIGROS, COGIDAS Y OTROS DAÑOS: PRIMERAS DISPOSICIONES SOBRE FIESTAS DE TOROS. 2. DERECHO MUNICIPAL: ACUERDOS, ORDENANZAS Y BANDOS PARA EVITAR DAÑOS EN LOS FESTEJOS Y LA CONSECUENTE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS INCUMPLIERA. 3. LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO UNA VEZ ADOPTADAS LAS PRECAUCIONES DEBIDAS Y LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.—III. REVISIÓN CRITICA DE LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL CONTEMPORÁNEA: CRITERIOS DE IMPUTABILIDAD: 1. CASUÍSTICA DE LOS DATOS Y RESPUESTA DEL TRIBUNAL SUPREMO: ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD: A) La doctrina del riesgo: el artículo 1902 del Código Civil frente al 1905. B) La responsabilidad por culpa o negligencia: a) Concurrencia de causas: la disminución de la indemnización fundada en el criterio del riesgo consentido no se proyecta sobre el riesgo anormal al que se queda sujeto cuando quien lo ha creado actúa culpablemente; b) Culpa exclusiva de la víctima: jurisdicción civil y contenciosa-administrativa; c) La asunción voluntaria del riesgo: el accidente como lesión ajena a la intencionalidad del asegurado.—2. JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE AYUNTAMIENTOS Y LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA. 3. JURISPRUDENCIA DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES: LA ASUNCIÓN VOLUNTARIA DEL RIESGO POR LA VÍCTIMA.—IV. CONCLUSIONES.—V. BIBLIOGRAFIA.—VI. RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS.